

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Retiros.—Orden de 7 de octubre de 1954 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar Administrativo de primera D. Pablo Mulet Hernández.—Página 1.652.

Jubilaciones.—Orden de 7 de octubre de 1954 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Operario de primera (Carpintero) D. Gabriel Conesa Sánchez.—Página 1.652.

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Convocatorias.—Orden de 7 de octubre de 1954 por la que son admitidos a examen para tomar parte en las oposiciones de ingreso en los Cuerpos de Sanidad, Jurídico e Intervención de la Armada, convocadas por Orden Ministerial de 17 de mayo último (D. O. núm. 113), los opositores que se relacionan.—Páginas 1.652 y 1.653.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Bonificación del 20 por 100 del sueldo por permanencia en submarinos.—Orden de 7 de octubre de 1954 por la que

se reconoce derecho al percibo de dicha bonificación al Teniente de Navío (S) don Angel Rodríguez-Carreño Manzano.—Página 1.653.

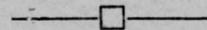
Bonificación del 20 por 100 del sueldo por permanencia en submarinos.—Orden de 7 de octubre de 1954 por la que se reconoce derecho al percibo de dicha bonificación al Mecánico primero D. Santiago Pouso Becerra.—Página 1.653.

Otra de 7 de octubre de 1954 por la que se reconoce derecho al percibo de la bonificación del 20 por 100 del sueldo por permanencia en submarinos al Mecánico primero D. Alfonso Martínez Céspedes.—Páginas 1.653 y 1.654.

Otra de 7 de octubre de 1954 por la que se reconoce derecho al percibo de la bonificación del 20 por 100 del sueldo por permanencia en submarinos al Torpedista primero D. Juan Galindo Escámez.—Página 1.654.

EDICTOS

ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Maestranza de la Armada.

Retiros.—Por cumplir en 14 de marzo de 1955 la edad de sesenta y cinco años el Auxiliar Administrativo de primera de la Maestranza de la Armada D. Pablo Mulet Hernández, se dispone que, en la indicada fecha, cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "retirado", por proceder de la Primera Sección del C. A. S. T. A., quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 7 de octubre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Jubilaciones.— Por cumplir en 20 de marzo de 1955 la edad de sesenta y cinco años el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Carpintero) don Gabriel Conesa Sánchez, se dispone que, en la indicada fecha, cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "jubilado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 7 de octubre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Convocatorias.—Como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en las oposiciones de ingreso en los Cuerpos de Sanidad, Jurídico e Intervención de la Armada, convocadas por Orden Ministerial de 17 de mayo último (D. O. núm. 113), son admitidos a examen los

opositores que a continuación se indican, con expresión del número que les correspondió en el sorteo verificado, debiendo efectuar su presentación en este Ministerio los días y horas que para cada Cuerpo se señalan:

Cuerpo de Sanidad.

Día 3 de noviembre, a las diez horas.

1. D. José Antonio Aliño Testor.
2. D. Angel Luis Peñas Suquilde.
3. D. Celedonio Fernández del Campo Herrero.
4. D. Francisco Marín Núñez.
5. D. Bernardo Seguí Gibert.
6. D. Aurelio Capilla Galego. — Documentación incompleta.
7. D. Rodrigo Villar Blanco.
8. D. Francisco Fernández Font. — Documentación incompleta.
9. D. Antonio Suffo Aguirre.
10. D. Antonio Simón Ramiro.
11. D. José María Montero García. — Documentación incompleta.
12. D. Angel Negrillo Ortega. — Documentación incompleta.
13. D. Adolfo Juan García Martínez.
14. D. Ildefonso Las Heras León.
15. D. Luis Sanz Falces. — Documentación incompleta.
16. D. Pedro Melero García.
17. D. Juan Antonio Rodríguez Vicente.
18. D. Jaime Montaner Palao. — Documentación incompleta.
19. D. Enrique Alberti López.
20. D. Jesús Martínez de Dueñas.
21. D. Antonio de Lara Muñoz-Delgado.
22. D. José María Romero Rossi. — Documentación incompleta.
23. D. Fernando López Palacios.
24. D. Ildefonso Castro López.

Cuerpo Jurídico.

Día 3 de noviembre, a las diez horas.

1. D. Francisco Guerrero Burgos. — Documentación incompleta.
2. D. José Ramón Cervera Pery.
3. D. Miguel Alvarez Bonald.
4. D. Jaime Martínez Monche.
5. D. José Luis Vázquez Fernández.
6. D. José Bruno Otero Deus.
7. D. José Carrillo Gómez. — Documentación incompleta.
8. D. Manuel Flores Hernández.
9. D. Sebastián Izquierdo Moraleda.
10. D. Alfonso de la Cierva y Osorio de Moscoso.
11. D. Manuel Pérez Seiquer.

12. D. Emiliano Toranzo Fernández.—Documentación incompleta.
13. D. Rafael Merita Monteagudo. — Documentación incompleta.
14. D. Arturo Barrionuevo Díaz.
15. D. Mariano Costales Gómez-Olea.
16. D. Iñigo Coello de Portugal-Martínez-Acacio y de Hóces.—Documentación incompleta.
17. D. Miguel Angel Ledesma Antón.

Cuerpo de Intervención.

Día 25 de noviembre, a las diez horas.

1. D. Félix Rodríguez Santos.
2. D. Manuel Flores Hernández.
3. D. José Luis Manzano Vereá.—Documentación incompleta.
4. D. José Francisco Belda Méndez de San Julián.—Documentación incompleta.
5. D. Felipe San Martín de Artiñano.
6. D. Arturo Barrionuevo Díaz.
7. D. Enrique Moréu Curbera.

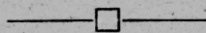
Los solicitantes que figuran en la relación anterior con documentación incompleta deberán remitir con urgencia los documentos que faltan a la Jefatura de Instrucción, sin cuyo requisito no serán admitidos a examen.

Los opositores que resulten reprobados, así como los no presentados, podrán solicitar la documentación del Secretario del Tribunal, entendiéndose que, de no hacerlo así, renuncian a ella.

Madrid, 7 de octubre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



**JEFATURA SUPERIOR
DE CONTABILIDAD**

Bonificación del 20 por 100 del sueldo por permanencia en submarinos.—De conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, con arreglo a lo dispuesto en la regla sexta del artículo 1.º del Decreto de 22 de enero de 1936 (D. O. núm. 21), modificada por el Decreto de 16 de febrero de 1951 (D. O. núm. 52) y Ordenes Ministeriales de 17 de octubre de 1941 (D. O. núm. 239) y 19 de enero de 1952 (D. O. núm. 20), he resuelto reconocer al Teniente de Navío (s) don Angel Rodríguez-Carreño Manzano derecho al percibo de la bonificación del 20 por 100 del sueldo de su actual empleo durante cuatro años, a partir del día 1 de abril de 1954, primera revista siguiente a la fecha de su desembarco de buques submarinos en 17 de marzo de 1954, por

su permanencia en dichos buques durante cuatro años, seis meses y veintinueve días.

Esta bonificación deberá finalizar el día 31 de marzo de 1958, sobrándole a efectos de cómputo de tiempo para posterior concesión, a tenor de la citada Orden Ministerial de 17 de octubre de 1941 (D. O. núm. 239), seis meses y veintinueve días.

Madrid, 7 de octubre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Bonificación del 20 por 100 del sueldo por permanencia en submarinos.—De conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, con arreglo a lo dispuesto en la regla sexta del artículo 1.º del Decreto de 22 de enero de 1936 (D. O. núm. 21), modificada por el Decreto de 16 de febrero de 1951 (D. O. núm. 52) y Ordenes Ministeriales de 17 de octubre de 1941 (D. O. núm. 239) y 19 de enero de 1952 (D. O. núm. 20), he resuelto reconocer al Mecánico primero D. Santiago Pouso Becerra derecho al percibo de la bonificación del 20 por 100 del sueldo de su actual empleo durante dos años, a partir del día 1 de febrero de 1954, primera revista siguiente a la fecha de su desembarco de buques submarinos en 22 de enero de 1954, por su permanencia en dichos buques durante dos años, cuatro meses y nueve días.

Esta bonificación deberá finalizar el día 31 de enero de 1956, sobrándole a efectos de cómputo de tiempo para posterior concesión, a tenor de la citada Orden Ministerial de 17 de octubre de 1941 (D. O. número 239), cuatro meses y nueve días.

Madrid, 7 de octubre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

— De conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, con arreglo a lo dispuesto en la regla sexta del artículo 1.º del Decreto de 22 de enero de 1936 (D. O. núm. 21), modificada por el Decreto de 16 de febrero de 1951 (D. O. núm. 52) y Ordenes Ministeriales de 17 de octubre de 1941 (D. O. núm. 239) y 19 de enero de 1952 (D. O. número 20), he resuelto reconocer al Mecánico primero D. Alfonso Martínez Céspedes derecho al percibo de la bonificación del 20 por 100 del sueldo de su actual empleo durante seis años, a partir del día 1 de agosto de 1954, primera revista siguiente a la fecha

de su desembarco de buques submarinos en 10 de julio de 1954, por su permanencia en dichos buques durante seis años, cuatro meses y diecisiete días.

Esta bonificación deberá finalizar el día 31 de julio de 1959, sobrándole a efectos de cómputo de tiempo para posterior concesión, a tenor de la citada Orden Ministerial de 17 de octubre de 1941 (D. O. número 239), cuatro meses y diecisiete días.

Madrid, 7 de octubre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres.
Sres.

Bonificación del 20 por 100 del sueldo por permanencia en submarinos.—De conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, con arreglo a lo dispuesto en la regla sexta del artículo 1.º del Decreto de 22 de enero de 1936 (D. O. núm. 21), modificada por el Decreto de 16 de febrero de 1951 (D. O. núm. 52) y Ordenes Ministeriales de 17 de octubre de 1941 (D. O. núm. 239) y 19 de enero de 1952 (D. O. núm. 20), he resuelto reconocer al Torpedista primero D. Juan Galindo Escámez derecho al percibo de la bonificación del 20 por 100 del sueldo de su actual empleo durante dos años, a partir del día 1 de mayo de 1954, primera revista siguiente a la fecha de su desembarco de buques submarinos en 4 de abril de 1954, por su permanencia en dichos buques durante dos años, un mes y diecisiete días.

Esta bonificación deberá finalizar el día 31 de marzo de 1956, sobrándole a efectos de cómputo de tiempo para posterior concesión, a tenor de la citada Orden Ministerial de 17 de octubre de 1941 (D. O. número 239), un mes y diecisiete días.

Madrid, 7 de octubre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres.
Sres.

EDICTOS

Don Juan José de Abréu Páramo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián, y del expediente que, por pérdida de Libreta de Inscripción Marítima, se instruye a favor del inscripto Ricardo Parada Ríos,

Hago constar: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento obrante al fo-

lio 12 del mencionado expediente, ha sido declarado nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo o hallándolo, no efectúe su entrega en la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián.

San Sebastián, 5 de octubre de 1954.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Juan José de Abréu.*

Don Arturo Barreiro Díaz, Teniente de Navío (e), Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de Santa Marta de Ortigueira, Juez instructor del expediente de extravío del Título núm. 14.702 de Fogonero habilitado de Maquinista Naval del inscripto del Trozo de Ortigueira, Severiano Fernández Pumar,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del Excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo de 10 de septiembre actual, ha sido acreditado el extravío del citado documento, quedando nulo y sin ningún valor e incurriendo en responsabilidad la persona que lo hallara y no lo entregara a las Autoridades de Marina.

Ortigueira, 28 de septiembre de 1954.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Arturo Barreiro.*

ANUNCIOS PARTICULARES

PARQUE AUTOMOVILISTA NÚMERO 1.

Venta de material automóvil.—Debiendo procederse a la venta en pública subasta de diez vehículos turismo de diferentes marcas y potencias, se hace público que el acto de la licitación tendrá lugar el día 16 de noviembre próximo, a las once de la mañana, ante la Junta nombrada al efecto, en el local correspondiente del Ministerio de Marina (Montalbán, número 2), en cuya portería principal se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones que regirán para dicho acto y modelo de proposiciones, así como en el Parque Automovilista número 1 (Menorca, número 31), dependencia en la que pueden ser vistos los vehículos de referencia todos los días laborables de diez a doce de la mañana.

Madrid, 13 de octubre de 1954.—*El Comandante Secretario.*